

		GENERAL							
Marqu	e con una X el	tipo de documento:	OBB						
CON	NTRATO	CONVENIO	V -	EN DE PTACIÓN			Espacio para	a registro	
Núm	ero:	0122	de	2019					
PAR DEL GRA ENT INST	RATIVOS A LOGRA COMPON TUIDAD RE EL TITUTO	, ADMINISTRA R LA IMPLEME NENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO D NACIONAL DE LELASQUEZ GAI	NTACIÓN JIDAD - A AMA GEI DE EDUC FORMAC RCIA	Y HUM Y EJECL VANCE E NERACIÓ ACIÓN EIÓN TÉO	EN LA DN E, Y EL CNICA	ECNICA F	HUMBERTO VEL	ASQUEZ	GARCIA
INFC	RMACIÓN	DE LA EJECUCIO	Ń						
Regi	stro Presu	puestal (artículo 4	l2 ley 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	a aprobaci	ón de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio				io	26	de	junio	de	2019
Dura	ción total:				43 meses				
Fech	a de termi	nación:			31	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas								
	- oguo	Adicional No.				Tier	npo (días calenda	rio)	
1		N/A			N/A				
2		N/A			N/A				
Fech	a de termi	nación de acuerd	o con la pro	órroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
A al: a									
AUIC	iones	Adjaional Na					\/alo= (\$\)		
1		Adicional No. N/A			Valor (\$) N/A				
2	N/A						N/A		
Valor total: N/A									
Susp	ensiones								
		Adicional No.				Tier	npo (días calenda	rio)	
	Adicional No. N/A								



Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión

Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2			N/A			N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				la	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modi	Modificaciones									
Cláusula Nº					В	reve desc	ripción de la	a modificació	n	
1			N/A					N/A		
2 N/A						N/A				
BALA	NCE FINANC	IER)							
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuent	Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:									
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

Formato control de seguimiento

anticipo*

Conciliación bancaria

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	oo inicial (5)							\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	o adicione:	s (6)						\$	•
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$			
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$	-			
Balance Gene	eral				Pagos realiza	dos al	contratista/	entidad		-	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	-	Valor ortización icipo (20)	Valor n	eto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
					\$ -	\$	-	\$	-	0%	
			TOTALES		\$ -	\$	-	\$	-	0%	

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- **15.** Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%)	50%			
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.						
Des	Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):					
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	lradizadas san raspasta s	de todas las solicitudes reporte de estudiantes con los calendarios e información y demás os al componente de			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.		s por el MEN			
3	Disponer de los medios necesarios para el	% de Avance: 50%				



	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	La IES INFOTEP cuenta con un sistema de información digital y físico organizado por las áreas Financiera y de Registro Y Control. Entrega producto Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para	Descripción del avance: La IES INFOTEP no ha utilizado la imagen del		
	fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
	O laterative El MINIOTEDIO es el envisione			
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	% de Avance: 50% Descripción del avance: La IES INFOTEP de Ciénaga, siempre ha estado disponible para dar respuesta a los requerimientos, a la fecha no se ha recibido solicitudes por los organismos de control del estado colombiano.		
	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación		
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La IES INFOTEP de Ciénaga ha dado cumplimiento al cargue de la información en la plataforma del SNIES dentro de los tiempos establecidos por el calendario del MEN por parte de Registro y Control. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES		
	Reportar semestralmente o cuando sea			
2	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante			
2	legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	certificaciones dentro de los tiempos solicitados por el MEN y firmados por Registro y Control como área encargada de validad el sistema de información de los estudiantes.		
2	legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula,	certificaciones dentro de los tiempos solicitados por el MEN y firmados por Registro y Control como área encargada de validad el sistema de información de los		
2	legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	certificaciones dentro de los tiempos solicitados por el MEN y firmados por Registro y Control como área encargada de validad el sistema de información de los estudiantes. Entrega producto Si No X		



		de 2019.		
		Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
	Velidan la vina de sión de las baneficiones en las	% de Avance: 50%		
	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer	Descripción del avance:		
	periodos académicos subsiguientes ai primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	El área de Registro y Control realiza el procedimiento		
4		de reporte dentro de los calendarios socializados por el MEN.		
	Ladoudion.	Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 50%		
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	Descripción del avance: La IES a través de su área financiera, verifica la		
	a los cuales el rubro de matrícula se esté	información antes de dar respuesta al MEN donde		
5	subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o	garantiza no incluir a estudiantes que sean		
	nacional.	beneficiarios de otros programas de apoyo a		
		matriculas.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo			
	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará	Descripción del avance: La IES ha notificado al área respectiva del enlace		
6	el cumplimiento oportuno y adecuado de las	asignado para garantizar la fluidez en la comunicación		
	actividades derivadas de la implementación y	y cumplimiento de los requerimientos a tiempo.		
	seguimiento del componente de Equidad.	Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 50%		
	Brindar acompañamiento académico y de	Descripción del avance:		
	bienestar a los estudiantes beneficiarios con el	La IES mediante su modelo de bienestar implementa programas y acciones que conllevan a garantizar la		
7	objetivo de alcanzar la culminación exitosa del	permanencia estudiantil, mediante tutorías, programas		
	proceso de formación (estrategias para la	deportivos, culturales, acompañamiento del equipo de		
	promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	salud con el ánimo de fidelizar a los estudiantes.		
	· ,, · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Entrega producto Si No X		
-		Ubicación: N/A		
	Suministrar a EL MINISTERIO la información			
	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la	Descripción del avance:		
	gratuidad y para el seguimiento al progreso	La IES ha dado cumplimiento 100% a todos los		
8	académico de los estudiantes, bajo los	requerimientos realizados por el MEN.		
	procedimientos, fechas y mecanismos	Littlega producto of X No		
	determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES			
	ta dapadidad indialada do la 120	Educación Superior- SNIES		
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los	% de Avance: 50%		



	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	La IES siempre ha tenido la disposición de apoyar en
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	A la fecha la IES no ha evidenciado anomalias en la

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el Instituto Nacional de Formación Técnica Humberto Velasquez García, los cuales a la fecha llegan a un total de 656 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.



4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Instituto Nacional de Formación Técnica Humberto Velasquez García en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos
		realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.



	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				
2	N/A	N/A	N/A				
3	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 26/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	√
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor